

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 688-2022

Guatemala, 21 de diciembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciado **KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ**, celebró con la entidad **B & R INGENIERÍA DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General y Representante Legal, señor **GABRIEL BASTERRECHEA DE LA VEGA**, el Contrato Administrativo Número dieciocho guion dos mil veintidós (18-2022), de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022), relacionado con la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios a la versión más reciente, con soporte, garantía y actualizaciones, durante un (1) año, con destino a la Dirección de Tecnologías de la Información de este Ministerio.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la Ley anteriormente descrita. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 194 literal f), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 35 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 literal b) y 48 del Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numerales 4 y 6, 11, 139 y 143 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

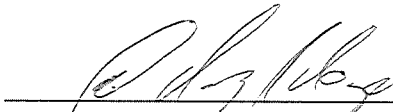
**ARTÍCULO 1. DE LA APROBACIÓN.** Se aprueba el Contrato Administrativo Número dieciocho guion dos mil veintidós (18-2022), de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022), que contiene diecinueve (19) cláusulas, por medio del cual la entidad **B & R INGENIERÍA DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Gerente General y Representante Legal, se compromete a realizar la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios a la versión más reciente, con soporte, garantía y actualizaciones, durante un (1) año, con destino a la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE

  
**Hector González Douma**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

